DNCP/DNC N° 5487 / 2017

Asunción, 21 de marzo de 2017.-

Señor
Sergio Barrios Heyn, Director General
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
PRESENTE:

REFERENCIA: AMPLIACION DE PLAZOS - ADQUISICIÓN DE CHASIS PARA DIGITALIZADORES – ID 316818 - EXP. 306284.- PROVEEDOR: DEZETA S.A

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la **Circular DNCP N° 01/15**, y que a continuación detallamos:

MOTIVO DE NO DIFUSIÓN

- Observamos que la adenda al contrato es por la vigencia, consultamos a la convocante cual es el motivo de la extensión del contrato, siendo que se tenía un plan de entrega a cumplir y no es un contrato abierto. Además, consultamos si la modificación solicitada para el contrato original no se constituiría en otorgar condiciones más ventajosas al proveedor adjudicado.

En este estado, le informamos que el SICP estará disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo;

Atentamente.-

Lic. Olga Candia
Jefa Dpto. Adjudicación de SBE

Vº Bº Lic. Gabriela Ubaldi
Coordinadora de SBE

DNC/SBE/OCC.-